

Nº 5113
Secc 1ª

LAS CONDES, 30 DIC 2011

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El contrato a Honorarios suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y doña **ANDREA MAGNE GODOY GARIN**, de fecha 30 de Diciembre del 2010, ratificado por Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 41 de fecha 03 de Enero 2011; Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4949 del 20 de Diciembre de 2010; Art. 4º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, que permite la contratación de servicios sobre la base de honorarios; y en uso de las facultades que confieren los Arts. 56 y 63 DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

D E C R E T O

1.- **APRUEBASE**, El Informe Final presentado por doña **ANDREA MAGNE GODOY GARIN**, RUT. N° 12.025.746-3, por el periodo comprendido entre el 01 de Enero y hasta el 30 de Diciembre del 2011, dando cumplimiento a lo establecido en el inciso dos de la cláusula segunda del contrato a honorarios de fecha 30 de Diciembre del 2010, ratificado por Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 41 de fecha 03 de Enero 2011.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

FDO.: **ALVARO FUENTES GOMIEN** - **ALCALDE(S)**
JORGE VERGARA GOMEZ - **SECRETARIO MUNICIPAL**

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

